

Oña, 22 de febrero del 2017.

Señor.  
Fabricio Regalado A.  
**GERENTE DE LA COMPAÑÍA TRANSOÑA S.A**  
Presente;

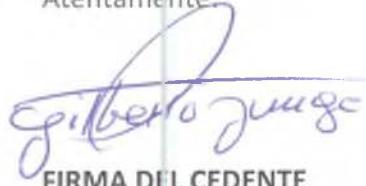
En la ciudad de Oña, a los veinte y dos días del mes de febrero del 2017, entre los señores CEDENTE, señor Gilberto Yunga Naula con C.I: 010118686-4, accionista de la compañía TRANSOÑA S.A, quien tiene a su haber una acción del valor de setenta y cinco dólares, cada acción y por otra parte la CESIONARIA señora Dolores Ángela Ramón Guzmán con C.I: 010352068-0.

Los intervenientes son de nacionalidad ecuatoriana de una forma libre y voluntaria, convienen a celebrar el presente contrato de TRANSFERENCIA DE ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente en la calidad con la que interviene cede a favor de la señora Dolores Ángela Ramón Guzmán. Una acción del valor de setenta y cinco dólares, que tiene a su favor, debiendo informar sobre este particular a la Superintendencia de Compañías dentro de los ocho días posteriores a la inscripción en el libro de acciones y accionistas por intermedio de la Gerencia.

Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente:



Gilberto Yunga  
**FIRMA DEL CEDENTE**

Gilberto Yunga Naula  
C.I: 010118686-4



Maria Cabrera  
**FIRMA DEL CONYUGE**

Maria Cabrera  
C.I: 010175427-3



Dolores Ángela Ramón Guzmán  
**FIRMA DEL CECIONARIO**

C.I: 010352068-0





